POSICIÓN PARA LA QUE ES PUESTO EL PROFESIONAL:	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CAMILO GALLEGO
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO
No. CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE:	1.019.067.443
No.TARJETA PROFESIONAL:	A192017-1019067443

FORMACION PROFESIONAL

ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD O ÁREA	ENTIDAD EDUCATIVA	FECHA DE EMISION DEL TITULO UNIVERSITARIO (DD/MM/AA)	REQUISITOS MINIMOS, CRITERIO DE CALIFICACIÓN: CUMPLE/ NO CUMPLE
PREGRADO	ARQUITECTO	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	25/05/2017	CUMPLE
POSGRADO	ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	2/04/2020	CUMPLE
FECHA EXPEDICIÓN MP	**25/05/2017**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL**	**8,8**	CUMPLE

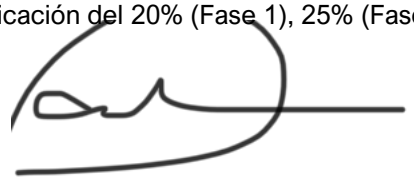
EXPERIENCIA

CARGO OCUPADO	OBJETIVO DE LA OBRA (breve descripción de la obra, el lugar de la ejecución, y otro que identifiquen similitud con este proyecto)	NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA QUE PRESTO EL SERVICIO	TIPO DE EXPERIENCIA	DURACION DEL TRABAJO		
				DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	TOTAL AÑOS
PAISAJISTA	LA REVISIÓN, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	CONSORCIO SAN ANTONIO	GENERAL Y ESPECÍFICA	9/12/2024	10/10/2025	0,85
PAISAJISTA	REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO	CONSORCIO SAN FRANCISCO 105	GENERAL Y ESPECÍFICA	24/02/2023	20/10/2023	0,66
PAISAJISTA	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSORCIO MULTIPARK	GENERAL Y ESPECÍFICA	3/03/2021	29/06/2022	1,34
PAISAJISTA	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE OSPINA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA OVEJERA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	LYDCO INGENIERÍA S.A.S	GENERAL Y ESPECÍFICA	5/09/2019	2/03/2021	1,51
PAISAJISTA	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN DIFERENTES PARQUES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	LYDCO INGENIERÍA S.A.S	GENERAL Y ESPECÍFICA	6/05/2019	5/07/2019	0,17
PAISAJISTA	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BODA, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGCACIONES ESTABLECIDAS EN	CONSORCIO BOSA PARQUES	GENERAL Y ESPECÍFICA	29/05/2017	30/11/2017	0,51
					TOTAL NUMERO DE CONTRATOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**5,04**

CARTA DE INTENCIÓN ESPECIALISTA EN PAISAJISMO

CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 “REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2”

Yo, **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.067.443 de Bogotá, certificó que me comprometo a laborar con el CONSORCIO HABITAT URBANO, en la ejecución del contrato No. 1267-2025, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **ESPECIALISTA EN PAISAJISMO**, con dedicación del 20% (Fase 1), 25% (Fase 2) y 15% (Fase 3) al proyecto – Etapa 1.



JUAN CAMILO GALLEGO VIVES
C.C. 1.019.067.443 de Bogotá
Celular: 3124919190
Fecha: 25 de febrero del 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.067.443**

GALLEGO VIVES

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Gallego V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1991**

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

03-FEB-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00242786-M-1019067443-20100628 **00224**91558A 1 34120193

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATO PDI AÑO 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Juan Camilo Gallego Vives

CÉDULA DE C. No. 1.019.067.443 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 25 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 7.487

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

JUAN CAMILO GALLEGO VIVES

Arquitecto

C.C. 1.019.067.443

Matrícula Profesional

A192017-1019067443

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Camilo Andrés Acosta Acosta
Presidente CPNAA

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E838754

CERTIFICA

Que el Arquitecto JUAN CAMILO GALLEGO VIVES con cédula de ciudadanía No. 1019067443 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A192017-1019067443, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 9 del 25 de Mayo de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 25 dias del mes de Febrero de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación YD95bwk

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATO PDI AÑO 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Juan Camilo Gallego Vives

CÉDULA DE C. No. 1.019.067.443 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 25 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 7.487

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UTADEO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Juan Camilo Gallego Vives

C. C. 1.019.067.443 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,
A LOS 2 DÍAS DEL MES DE abril DEL AÑO 2020

RECTOR

DECANO

Irma María Cepeda M
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO NO. 26 , FOLIO 107 , REGISTRO NO. 233178

LIBRO DE ACTAS DE GRADO NO. 10 , FOLIO 18 , ACTA DE GRADO NO. 721

038647

VALIDO ÚNICAMENTE PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATO IDEN 2021

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES** identificado con cédula de ciudadanía No. **1019067443**, laboró como **PAISAJISTA** en nuestra compañía con un contrato de trabajo obra labor desde el 9 de diciembre de 2024 hasta el 10 de octubre de 2025.

Cuyo objeto es: LA REVISIÓN, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
C.C. 80.819307
Representante legal

CONSORCIO SAN FRANCISCO 105

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES** identificado con cédula de ciudadanía No. **1019067443**, laboró como **PAISAJISTA** en nuestra compañía con un contrato de trabajo obra labor desde el 24 de febrero de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023.

Cuyo objeto es: "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, LINARES – NARIÑO"

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
C.C. 80.819307
Representante legal

CONSORCIO MULTIPARK
NIT-901.289.820-2

CONSORCIO MULTIPARK

NIT : 901.289.820-2

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES**, identificado con C.C 1019064443 de Bogotá, desempeña el cargo de **PAISAJISTA**, mediante contrato **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-014-2019**, durante los periodos de 3 de marzo de 2021 al 29 de junio de 2022, cuyo objeto es:

"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES,
DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de agostop de 2022.

Cordialmente:

DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO MULTIPARK

Cra 49 a # 94-76 Bogotá –Cel. 3182818688
administrativa@lydcoingenieria.com

SERVICIOS PROFESIONALES
EN INGENIERIA Y CONSULTORIA

LYDCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.233.698-5

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.019.067.443 de Bogotá D.C, trabajó como **PAISAJISTA,** desde el 5 de septiembre de 2019 al 2 de marzo de 2021 para el siguiente proyecto:

CONTRATO No. PAF-EUC-O-013-2019. "Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en marcha de un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización de San Juan en el municipio de Ospina, departamento de Nariño y un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización la Ovejera en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño".

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
C.C. 80.819.307
Representante legal Suplente
Lydco ingeniería S.A.S

SERVICIOS PROFESIONALES
EN INGENIERIA Y CONSULTORIA

LYDCO INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.233.698-5

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES**, identificado con C.C 1.019.067.443 de Bogotá D.C, laboro como **PAISAJISTA** en nuestra compañía con un contrato de trabajo por obra o labor, desde el 6 de mayo de 2019 hasta el 05 de julio de 2019 para el siguiente proyecto:

Contrato de obra pública No. 349 suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga y Lydco Ingenierías as cuyo objeto es: Instalación de juegos infantiles en diferentes parques del municipio de Bucaramanga

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de julio de 2019.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
C.C. 80.819.307
Representante legal Suplente
Lydco ingeniería S.A.S

CONSORCIO BOSA PARQUES
NIT. 901.038.744-4

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.019.067.443 de Bogotá, desempeñó el cargo de **PAISAJISTA,** desde el 29 de mayo de 2017 al 30 de noviembre de 2017, en el siguiente proyecto:

"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las obras necesarias para la construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario de los diferentes parques vecinales y de bolsillo de la localidad de bosa, de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato ".

Atentamente,



DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO
Representante Legal
Consorcio Bosa Parques

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292002953

PIB
19:11:54

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO GALLEGO VIVES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019067443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6563224

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026 - 07:13 pm

Código de verificación: 6563224UDHQB_CMPE5_69224

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CAMILO GALLEGO VIVES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019067443** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

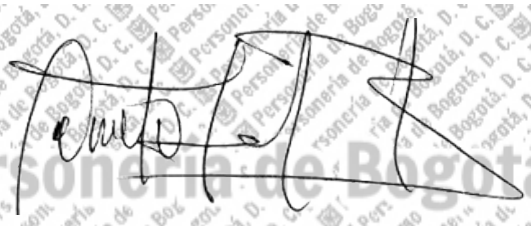
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 19:14:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019067443
Código de Verificación	1019067443260225191438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:16:02 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019067443**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO VIVES JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.